

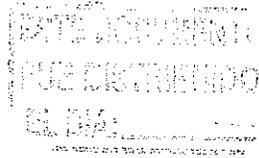
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:
MIMOTEX, S.A. DE C.V.
NIT:
FINAL AVENIDA IRAZÚ COLONIA COSTA RICA No.2
FRENTE A LICEO REVERENDO JUAN BUENO
SAN SALVADOR
TEL: 2121-1111
EMAIL: asistente.licitaciones@mimotex.com
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: 36/2015

SOLICITUD No. 30/2015

FECHA: 13/03/2015



SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS CALENDARIO, PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE FINAL POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ AL TELÉFONO 2205-73-65. TELÉFONO DE ALMACÉN: 2591-7854.

UNIDAD SOLICITANTE:

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS FONDO GLOBAL

FORMA DE PAGO: CHEQUE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA – SSF/NMF

RE	ÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1		<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80804053</u> CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, SEGÚN DISEÑO Y COLOR. SE OFRECE CAMISA CONFECCIONADA CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, SEGÚN DISEÑO Y COLOR REQUERIDO. DIFERENTES TALLAS DE MEDIDAS, ELABORADAS EN LINO OXFORD DE ALTA CALIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO A FULL COLOR EN BOLSA DELANTERA, ADEMÁS LOGO MCP-ES A FULL COLOR EN BASE DE MANGA IZQUIERDA, CON BOTONES EN PIE DE CUELLO. SE TOMARÁN LAS MEDIDAS DOS DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA	19	C/U	\$11.35	\$215.65
2		<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80804057</u> BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, SEGÚN DISEÑO Y COLOR. SE OFRECE BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL FEMENINO, SEGÚN DISEÑO Y COLOR VERDE PASTEL. DIFERENTES TALLAS, ELABORADAS EN LINO OXFORD DE ALTA CALIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO A FULL COLOR EN BOLSA DELANTERA, ADEMÁS LOGO MCP-ES A FULL COLOR EN BASE DE MANGA IZQUIERDA. SE TOMARÁN LAS MEDIDAS DOS DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA	26	C/U	\$11.35	\$295.10
3		<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80502735</u> GORRAS, LOGO INSTITUCIONAL Y LEYENDA SE OFRECE GORRAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y LEYENDA. CONFECCIONADAS EN MACARTHUR COLOR AZUL MARINO OSCURO, CON CIERRE DE VELCRO, CON LOGOS BORDADOS EN SERIGRAFÍA A FULL COLOR (LOGOS MINSAL Y MCP-ES).	45	C/U	\$5.31	\$238.95
		PASA.....				\$749.70

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
4	<p>VIENE.....</p> <p>SE TOMARÁN LAS MEDIDAS DOS DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80804025</u></p> <p>CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL.</p> <p>SE OFRECE CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL. CONFECCIONADA EN TELA DOBLE PIQUE DE 220 GRAMOS, DE COLOR AZUL BANDERA PARA CABALLEROS Y COLOR LILA PARA MUJERES, CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS DE ALGODÓN, CON BOTONES AL FRENTE, 3 PARA CABALLEROS Y PARA DAMAS 2, AL LADO IZQUIERDO LOGO BORDADO DEL MINSAL AL FRENTE A NIVEL DEL PECHO. SE TOMARÁN LAS MEDIDAS DOS DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUE DAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MÉDICO TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. EL NUMERO DE TELÉFONO PARA CONTACTAR A LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA ES EL SIGUIENTE: 2205-7365, CORREO ELECTRÓNICO: mlgonzalez@salud.gob.sv</p>	45	CU	\$7.75	\$348.75
	TOTAL EXENTO DE IVA.....				\$1,098.45

TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS 45/100 \$1,098.45

CIFRADO PRESUPUESTARIO
(3.2.14.1) RENGLÓN 1 Y 2, 3.3.14.3 RENGLÓN 3 Y 3.8.14.2 RENGLÓN 4 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-286)

DESTINO: PARA SER UTILIZADO POR LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL FONDO GLOBAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL
COPIA 1
COPIA 2
COPIA 3
COPIA 4
COPIA 5

ADMINISTRACIÓN DE ALMACÉN Y LOGÍSTICA DE REPRODUCCIÓN
UNIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

<p>REVISÓ:</p> 	<p>POR CONTRATANTE (EL MINSAL)</p> <p>AUTORIZO:</p> 	<p><i>Usar bonitos para el 2</i></p> 
DRA. ANA ISABEL NIETO COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE	ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

COPIA

CONDICIONES DEL SUMINISTROOBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - a) **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA MÉDICO TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 1. Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 2. Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 3. Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 4. Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 5. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 6. Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 7. Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 8. Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 9. Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

